



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO 2020 DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

DE LA

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTACIÓN.

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Archivos y el artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, el Área Coordinadora de Archivos elaboró el presente Informe de Avances Archivísticos 2020.

El quehacer de la administración documental en la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y sus múltiples efectos son el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el marco de una nueva cultura en materia archivística.

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas en la Procuraduría durante el año 2020, el marco del Programa Anual de Desarrollo Archivístico orientado a potencializar el funcionamiento ordenado y organizado del Sistema Institucional de Archivos como eje transversal del acceso a la información y protección de los datos personales que detentan las unidades administrativas.

La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades hacia la ciudadanía. En una democracia, la rendición de cuentas tiene dos nociones básicas, implica la obligación de informar sobre las decisiones y de justificarlas en público y, por otro lado, implica la capacidad de sancionar en caso de que haya violado los deberes públicos.

La normatividad en materia de archivos será de observancia obligatoria en todas las unidades administrativas que conforman el organismo, con el propósito de dar crecimiento a los sistemas de organización y conservación de los archivos

que contribuyan a la eficiencia gubernamental, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

Las actividades y proyectos derivados del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, tuvieron como objetivo sentar las bases de trabajo en materia de administración de documentos y el manejo archivístico.

Durante el ejercicio del 2020 se cumplieron a cabalidad las siguientes actividades:

- Participación en la “*Campaña Nacional Día del Archivista 2020*”, convocatoria lanzada por el Archivo General de la Nación.
- Se capacitó al personal de la Procuraduría, en materia archivística, por distintas instituciones:
 - Curso en línea “*Introducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia*”, por la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.
 - Curso en línea “*Introducción a los Instrumentos de Control y Consulta Archivística*”, por la Dirección General del Archivo General del Poder Ejecutivo.
 - Plan de Capacitación Virtual en Materia de Archivos de la región Centro-Occidente, impulsado por la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, capacitación administrada por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).
 - Capacitación sobre la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, por la Dirección General del Archivo General del Poder Ejecutivo.

Con el propósito de capacitar a los servidores públicos de la PDHEG, el Área Coordinadora de Archivos realizó capacitaciones a los integrantes de las unidades administrativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, con el objetivo de difundir el conocimiento y nuevas prácticas en la materia, así mismo, asesorías en lo específico a cada unidad administrativa para tener el acompañamiento en la implementación de los instrumentos de control y consulta.

- Para llevar a cabo prácticas de orden y organización, el Área Coordinadora de Archivos, mantuvo acompañamiento para con las áreas administrativas difundiendo las técnicas de integración de expedientes: por asunto, orden cronológico, foliado, implementación de formatos y expurgo, mismas que son de observancia obligatoria para todas las áreas.
- Las áreas destinadas para la guarda de archivos mantuvieron un programa de fumigación y de acciones directas e indirectas en las áreas de resguardo cumpliendo con la tarea de implementar métodos de preservación y conservación.
- El Área Coordinadora de Archivos, vigiló que la norma archivística se aplicara constantemente en las tareas del Sistema Institucional de Archivos.
- El trámite sobre el préstamo y consulta del acervo documental mantuvo su continuidad y cuidado en el control y ubicación de la información.
- El Órgano Interno de Control brindó apoyo en todo momento al quehacer del Área Coordinadora de Archivos.
- El análisis de situaciones de emergencia, riesgos y catástrofes de los archivos, mantiene un avance en la protección del acervo documental puesto que se cuenta con control de acceso a los archivos y artículos de protección contra incendios y proliferación de insectos, aves o roedores.

La planeación de las tareas archivísticas es parte fundamental para apuntalar la modernización de los archivos y la permanencia de las buenas prácticas en materia de organización técnica de los documentos; por ello, y con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos, el Área Coordinadora de Archivo de la PDHEG elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, cuyo objetivo fue establecer y supervisar la normatividad y operatividad necesarias para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.

El programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 puede encontrarse en la siguiente liga:

https://www.derechoshumanosgto.org.mx/images/stories/pdheg/transparencia/2020Anual/archivistico/PADA_PDHEG_2020.docx

CONCLUSIONES.

Rendir cuentas no es solo “informar” sino que se incluye la posibilidad de promover sanciones al violar las normas de conducta de la función pública, obligando a que el poder se ejerza de manera transparente forzando a que se justifique, explique, informe y evalúen todos los actos sobre los actos de gestión, sumando la responsabilidad de ejercer atribuciones y funciones en el marco de las leyes, reglamentos y normas.

El cumplimiento de las tareas que impone la normatividad en la materia tiene como fin mantener disponibles y actualizados los archivos de la Procuraduría, conlleva al desarrollo y modernización de la gestión y administración documental, así como a la profesionalización y desarrollo del personal dedicado a organizar y conservar la información.

Las vertientes del quehacer archivístico realizadas en el año 2020 constituyen un avance sustantivo en el camino hacia la consolidación de un Sistema Institucional de Archivos fortalecido, donde la prospectiva administrativa de la información se oriente a la automatización de procesos que faciliten la gestión documental y sean la base para la toma de decisiones en cada área de la Procuraduría.

Los archivos son el reflejo de una institución, más aun de un país y de quien lo gobierna.

****Teodoro Schellenberg, Archivista Estadounidense.***